

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1990.

VISTO la Resolución N° 163/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declaran desiertos los Concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios para cubrir las cátedras Física y Análisis Matemático de la especialidad - Licenciatura en Organización Industrial, en la Unidad Académica Rawson.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó detenidamente la totalidad de los antecedentes y aconsejó - se ratifiquen los términos de la Resolución N° 163/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca.

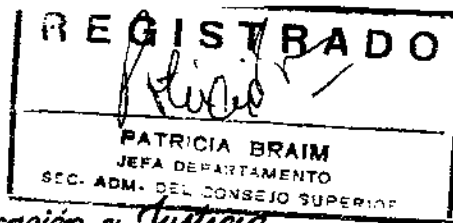
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 163/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca mediante la cual se declaran desiertos los Concursos de Auxiliares Docentes Or-



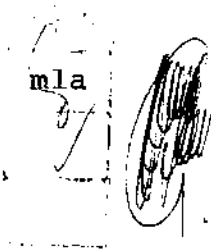
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

dinarios para cubrir las cátedras Física y Análisis Matemático de la especialidad Licenciatura en Organización Industrial en la Unidad Académica Rawson.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 863/90



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Eng. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO